

Santa Cruz se convierte en la primera mujer que ingresa como académica de número en la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación

## **M<sup>a</sup> José Santa Cruz, vicedecana del ICAV: “La mediación es necesaria en la gestión de los conflictos sanitarios”**

La vicedecana del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), M<sup>a</sup> José Santa Cruz, ha ingresado oficialmente como académica de número de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación (RAVJL), tras su nombramiento como tal en septiembre de 2010. La vicedecana se convierte en la primera mujer que accede a esta institución, constituida en el año 1860 y con sede en el ICAV.

En su discurso de entrada, pronunciado ante el presidente de la Academia y decano del ICAV, Francisco Real, y el resto de académicos, Santa Cruz ha abordado el tema “*Evaluación, diagnóstico y formas de gestión de la responsabilidad civil médica*”, especialidad en la que ha ejercido como abogada durante más de 20 años.

Sobre este tema, la nueva académica de la RAVJL ha destacado el marco “naturalmente conflictivo” que caracteriza el día a día de las organizaciones sanitarias, que deben enfrentarse a la presión asistencial, los derechos invocados por los pacientes, los nuevos mecanismos de gestión y la continua amenaza de demandas judiciales por mala praxis, entre otros conflictos. En este panorama, M<sup>a</sup> José Santa Cruz propone que las organizaciones y los profesionales “deben aprender a prevenir el conflicto, mejorando la información que se proporciona al paciente, impulsando la formación continua de los profesionales sanitarios y aplicando técnicas alternativas a la jurisdicción, como la mediación o la negociación. La mediación es una técnica especialmente adecuada en la resolución de conflictos en el ámbito sanitario, porque da una respuesta eficaz, rápida y económica”, explica la vicedecana del ICAV.

En relación al derecho a la información sanitaria, la nueva académica de la RAVJL añade: “Los médicos deben ser conscientes de que hoy en día los pacientes son clientes, usuarios más formados, mejor informados y con más posibilidades de acceder a foros para reclamar sus derechos. Son pacientes más exigentes y que cada vez reclaman más, por ello es vital mejorar la calidad del trato médico-paciente y la información que se le proporciona, que debe ser dispensada en un lenguaje claro, sencillo y comprensible”. “El derecho de información sanitaria es uno de los derechos más importantes del paciente, imprescindible para que pueda ejercer todos los demás”, subraya M<sup>a</sup> José Santa Cruz.

### **Coste del conflicto sanitario**

El presidente de la Real Academia y decano del ICAV, Francisco Real, ha manifestado por su parte, en respuesta al discurso de Santa Cruz, que es necesario “situar la responsabilidad civil en los términos en que se produzca una negligencia, no que sea la primera vía para los usuarios”. Real ha añadido que la mediación sería “oportuna y necesaria” en el día a día de las organizaciones sanitarias, ya que “la solución jurisdiccional o litigio judicial no satisface a las partes afectadas e implica gastos ingentes para las administraciones públicas. Los profesionales y los pacientes deben saber que siempre existirá el recurso a los tribunales, pero que no son la

primera opción posible. Es muy poco responsable utilizar la vía penal en la forma en que se viene haciendo, con el único fin de obtener una indemnización", critica Real.

Sobre el coste judicial de los conflictos sanitarios, el presidente de la RAVJL y decano del ICAV ha puesto el ejemplo del conocido "caso Maeso", en el que la administración sanitaria soportó el coste de la curación y tratamiento de 270 personas. "Estos costes fueron en parte aliviados por la cantidad que se recuperó de la indemnización de las aseguradoras por responsabilidad civil, pero el coste para la administración de justicia por este proceso superó los 150.000 euros. Debe evitarse la existencia de este tipo de macrojuicios por el gran coste social y económico que implican. Tenemos medios para alcanzar soluciones satisfactorias sin necesidad de acudir al juzgado como primera opción", explica Francisco Real.

### **Segunda académica de número**

El próximo lunes 7 de febrero está previsto que ingrese en esta institución la magistrado Purificación Martorell, profesora de la Escuela de Práctica Jurídica del ICAV y segunda mujer que accede a esta distinción en la historia de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación.

**\*\*\* Se adjuntan imágenes del acto\*\*\***

Más información: **Prensa ICAV**    Tel. 96 394 18 80 – ext. 1235 / [prensa@icav.es](mailto:prensa@icav.es) / [www.icav.es](http://www.icav.es)